



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

566

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental y el Proyecto de explotación y restauración de la cantera Cerámica Insular núm. 48, que forma parte de la parcela 225 del polígono 11 de Selva

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Cemex España Operaciones, SLU, CIF B85771269, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24972.

Tipo de actividad: extracción y restauración de una explotación minera de arcilla.

Situación: forma parte de la parcela 225 del polígono 11 de Selva.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: se pretende la explotación de la cantera por encima de la cota de la lámina de agua de ambas lagunas mediante banqueo, y su restauración, suavizando los taludes y estableciendo sobre bermas y plataformas una sucesión vegetal de garriga de acebuche, mediante la plantación de una barrera visual de *Pinus halepensis*, la construcción de isletas flotantes para la promoción de la nidificación de las aves, la limpieza de una zona de la ribera de la laguna superior que presenta acumulación de escombros de ladrillería, y la revegetación de la ribera. La duración prevista, para ambas canteras, es de 20 años de extracción y 25 de restauración, divididos en 5 fases.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cuatro volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 30 de diciembre de 2017

El director general de Política Industrial

Manuel Porras Romero

